

10.

Como el Presidio de ^{San} Gerónimo es la única Fortaleza unida a esta Ciudad de Artilleria, y municiones de guerra, y quatro compañías destinadas para su guerra a formar en Batalla en el campo que hace intervale desde la misma Fortaleza hasta

Vol: 135

Sección: Historia

Nº : 4

Año: 1767

Ordenes para arreglo del servicio militar de la Plaza.

Foj: 2

do, p. Dispara
y vengan,
ras de Cas
talla en la
hasta el
te estado ve
w Conven
contra lo
acostumbra

Que la única y esencial máxima / la qual es ley en los hombres de bien / es de guerrilla que se arman para las Sorpresas. El enemigo infiel es ha
razon es menester valerse de sus mismos traxas, y a la decision de algu
lo supieron hacer los Conquistadores y sus descendientes dejando este mod
sente.

11.

Es importante para el feliz exito de un Encuentro con los ene
en buen estado, tanto las de fuego como sus Lanças y bolas, por lo que el Ofi
Sargentos Mayores de la Plaza y para pondrán todo el empeño en este partic
sus Cartas Oxas a los Sargentos Mayores de pasar la Revolta de Arma
pectivos partidos y de informarle del estado de ellas, afin que interviniera que

Siempre que la Justicia Ordinaria pidiere auxilio de tropa
Asumpcion a Enero 27 de 1767

[Handwritten signature]

10.

Como el Presidio de ~~San~~ ^{San} Gerónimo es la única fortaleza unida a esta Ciudad, Artilleria, y municiones de guerra, y quatro compañías destinadas para su guardia formar en Batalla en el campo que hace interualo desde la misma fortaleza hasta el Estado hasta nueva disposicion.

Este Presidio, igualmente que los demas, tendrá un Cañon Congado, ^o Disparar los Ciudadanos y moradores circunvecinos, con este Aviso, tomen las Armas y vengán, con Cavallo. Los de a pie se incorporarán con la infanteria al Costado de las Casas de ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan.

Los montados y toda la Cavalleria formaran en Battalla en la Costado opuesto de las Casas de ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan, extendiéndose su Ala izquierda hasta el ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan en la entrada de la Calle de las Casas del ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan. En este Estado se ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan guardando todos un profundo silencio hasta distribuirse. Los ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan Convencidos.

Como el methodo de hacer la Guerra en esta ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan, contra los Carreos en gran parte de las formalidades y maximas practicadas y acostumbradas. La única esencial maxima (La qual es ley en los hombres ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan) es la de guerrilla que se arrojan para las Sorpresas. El Enemigo infiel es habitacion es menester valerse de sus mismos traxas, y a la decision de algunos lo supieron hacen los Conquistadores y sus descendientes dejando este modo de ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan.

11.

Es importante para el feliz exito de un Encuentro con los Enemigos en buen estado, tanto las de Armas como sus Lanças y bolas, por lo que el ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan de Sargentos Mayores de la ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan y para pondrán todo el ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan en este particular sus Cantas ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan a los Sargentos Mayores a pasar la Revista de Armas ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan pectivos partidos y a informarse del estado de ellas, afin que ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan que sea.

Siempre que la Justicia Ordinaria pidiere auxilio de tropa, ^{do} ~~San~~ ^{San} Juan
Assumpcion y Enero 27 de 1767

[Signature]

una Fortalera unida a esta Ciudad, y de hallarse en su deposito de Armas y municiones, y de que se hallen en ella algunas compañías destinadas para su guarda, y defensa, acada en caso de Armas, se debe la misma Fortalera hasta el Almacén de Polvora, y se mantendrán en ella un Cañon cargado, y disparar en caso de alguna necesidad de Armas, afin de que todos los Armas, tomen las Armas y vengan, conforme diere lugar el caso, unos a pie, y otros a caballo al Cortado de las Casas de Casado, en cuyo parage formará la batalla la infantería, y formaran en Battalla en la plaza Mayor a dos flancos, ocupando el flanco de su ala izquierda hasta el Colegio. Alor se irá a la Campaña, y fijaran su punto de partida en el Dean. En este estado se mantendrán, tanto la Infantería, como la Caballería, distribuidos en las compañías convenientes.

Guerra en esta Parte, contra los infieles que la impidían con sus costumbres, y por las prácticas y acostumbradas en los Ejercitos del Rey, se hace evidente que en los hombres de bien, es la del valor, y formar emboscadas, y tratar al enemigo infiel es habil en este genero de guerras, por cuya causa, y a la decision de algun encuentro emboscado con bizarria como procedientes dejando este modelo para la imitacion de la generacion presente.

En los encuentros con los Enemigos, al que los soldados tengan siempre sus Armas y balas, y que el Mar de Campo sea el Comandante General, y el Comandante de este particular, y el Mar de Campo que previene, y para la Armada de Armas de seis en seis meses a la tropa, y para las, afin que inteligencia que sea, se lo participen, y proveer lo convenientemente. En caso de pedirse auxilio de tropa, todas las guardias y Destros se los fianquedaran.

17 de Mayo 1767

Antonio Morshiff

Ordenes para Arreglar el Servicio de la

en tres compañías de alternacion de Infanteria, Cavalleria y Reformada
ta Capital se establezcan en ella en la forma siguiente.

..... La Compañia de Infanteria ocupara como hasta aora las Casas de Cav^{do}, e
..... La Compañia de Cavalleria se mantendra en las Casas destinadas para ella

..... Los Reformados ocuparan el sitio destinado en las inmediaciones a la Casa del

..... Las Guardias se montaran con la debida formalidad que requiere la seriedad, o

se mudaran los Puertos poniendose la guardia entrante en Ala, ^{haciendo} frente, a Quatro

niendose en este estado hasta entregar la Consigna, a ordenes que hubiere y entone

troupa que entra en la Plaza para montar la guardia de llama en terminos Militares

..... el termino de Batallon es de cinco, y trocado, Respecto que no ay mas que Quatro

Batallon son menester Doze, por lo que el Sarg^{to} Mayor de la Plaza usara de

..... Las Patrullas se harán de noche en el recinto de la Ciudad en la

tener la quietud, sin permitir haiga tumultos, ni quimeras, ni justas a dishonra

..... Dado el caso de que las Patrullas encuentran a los Indios Payaguas

o a sus Arzobales, los arrestaran y los conducirán a la Guardia del Principa

parte luego, como asimismo el Caso de la Patrulla que los arresta, y si los mueren

para oponerse a las Armas del Rey, es consiguiente usar de la fuerza y de la ule

de no frequentar ni entrar en la Ciudad durante la noche, en cuya inteligencia y en

es prueba de que su intencion es a hacer daño, declarandose in el hecho por infr

el Caso de la Patrulla. se puede prender sin Causa e fuere de sangre.

..... Si por algun acontecimiento saliere de la Ciudad el destacamento

sara la Compañia de los Forasteros a ocupar los puestos de Plaza y Cues

Compañias; el Capit^{an} de las Compañias de las Compañias de las Compañias de las Compañias

Compañias; el Capit^{an} de las Compañias de las Compañias de las Compañias de las Compañias

Compañias; el Capit^{an} de las Compañias de las Compañias de las Compañias de las Compañias

Compañias; el Capit^{an} de las Compañias de las Compañias de las Compañias de las Compañias

